



## CORDOBA, 06 DE JUNIO DE 2022.-

## **VISTO:**

El llamado a convocatoria para la cobertura del cargo docente no directivo vacante de Coordinador de Curso de Enseñanza Superior, interino a término, en el Conservatorio Superior de Música "Félix T. Garzón" de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

## *Y CONSIDERANDO:*

Que por medio de Resolución Decanal Nº 105/2022 se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regula las Resoluciones Rectorales Nos. 192/2018 y 36/2020.

Que con fecha 30 de mayo de 2022 la Comisión Evaluadora ad hoc elabora el Acta Dictamen con el orden de mérito resultante con lo cual acredita haber cumplimentado con las instancias previstas normativamente.

Que en virtud de ello, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente a la cobertura del cargo docente no directivo vacante de Coordinador de Curso de Enseñanza Superior, interino a término, en el Conservatorio Superior de Música "Félix T. Garzón" de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;





## LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO RESUELVE:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo merituado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación a la cobertura del cargo docente no directivo vacante de de Coordinador de Curso de Enseñanza Superior, interino a término, en el Conservatorio Superior de Música "Félix T. Garzón" de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba.

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-





RESOLUCIÓN Nº 0148.-